I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000607

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 22 ABR 2024

V I S T O S:

La Providencia Nº103/691/2024 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°1000/208/2024 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum Nº500/346/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°600/999/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos Nº202/518/2012, N°202/010/2014, 202/554/2014, N°202/1307/2015, N°202/1225/2016, Nº202/599/2021, N°202/430/2022, N°202/442/2023; ; Expediente Nº62/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/518/2012 se aprobó el Convenio, de fecha 2 de marzo de 2012, suscrito con el Servicio Nacional de Menores "SENAME", para la ejecución del proyecto denominado **"OPD Cerrillos".**

Que, mediante Decreto Exento Nº202/010/2014, se aprobó el Contrato de Arrendamiento, por el inmueble ubicado en calle Buzeta N°4014, comuna de Cerrillos, modificado por los Decretos Exentos N°202/554/2014, N°202/1307/2015, N°202/1225/2016 y Nº202/599/2021, N°202/430/2022, N°202/442/2023.

El Memorándum N°600/999/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 3 del Decreto Exento N°202/0010/2014 que aprobó el Contrato de Arrendamiento, por el inmueble ubicado en [redacted], comuna [redacted] en el sentido de señalar que, **los gastos generados por la ejecución del presente Decreto deberán imputarse por el mes de enero a la cuenta 114.05.12. "Sename" y desde febrero a diciembre, se imputará a la cuenta del presupuesto municipal 215.22.09.002. "Arriendo de Edificios".**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000607

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Carpeta virtual Decretos Correlativos
OPD
Empresas.
SENAME
Página Web